

XV DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA  
SANTIAGO ORIENTE  
DEPARTAMENTO DE RESOLUCIONES

JLI DRE 15.000 DER42 2420-2009

FUCHS ERLBECK LIMITADA  
RUT N° 78.973.930-7  
DEROGACIÓN TOTAL AUTORIZACIÓN PARA  
EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS  
POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS.

PROVIDENCIA, 05-06-2009

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RES.EX. N° 4847 / VISTOS  
Y CONSIDERANDO: La presentación de fecha 20-05-2009 de don(a) CARLOS FUCHS EUGENIO ERLBECK, RUT N° 6.382.721-5, en representación de FUCHS ERLBECK LIMITADA, RUT N° 78.973.930-7, con domicilio en PRESIDENTE RIESCO N° 2955 OF. 1002, comuna LAS CONDES, en que solicita derogación total de autorización para emitir vales por medio de máquinas registradoras:

RESOLUCION N°: 46 de año 1999, XV D.R.M.S. ORIENTE

DOMICILIO : RENATO SANCHEZ N° 4082, comuna LAS CONDES.

MARCA	MODELO	SERIE	CAJA	N° FISCAL
CASIO	PCR-460	200146	01	138540

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5, del Código Tributario, Art.56, inciso segundo, del D.L. 825 de 1974 y la resolución 2042 de 31 de Agosto de 1981 sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE  
HA LUGAR A LO SOLICITADO.  
ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANA MARIA CARCAMO MARAMBIO  
JEFE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIONES

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y demás fines

PAMELA VEGA VENEGAS  
SECRETARIA DEPTO.RESOLUCIONES

DISTRIBUCION:  
DEPTO. RESOLUCIONES XV.D.R.M.S.ORIENTE  
CONTRIBUYENTE  
XV D.R.M.S.ORIENTE - FUNCIONARIO ENCARGADO DEL SELLADO.